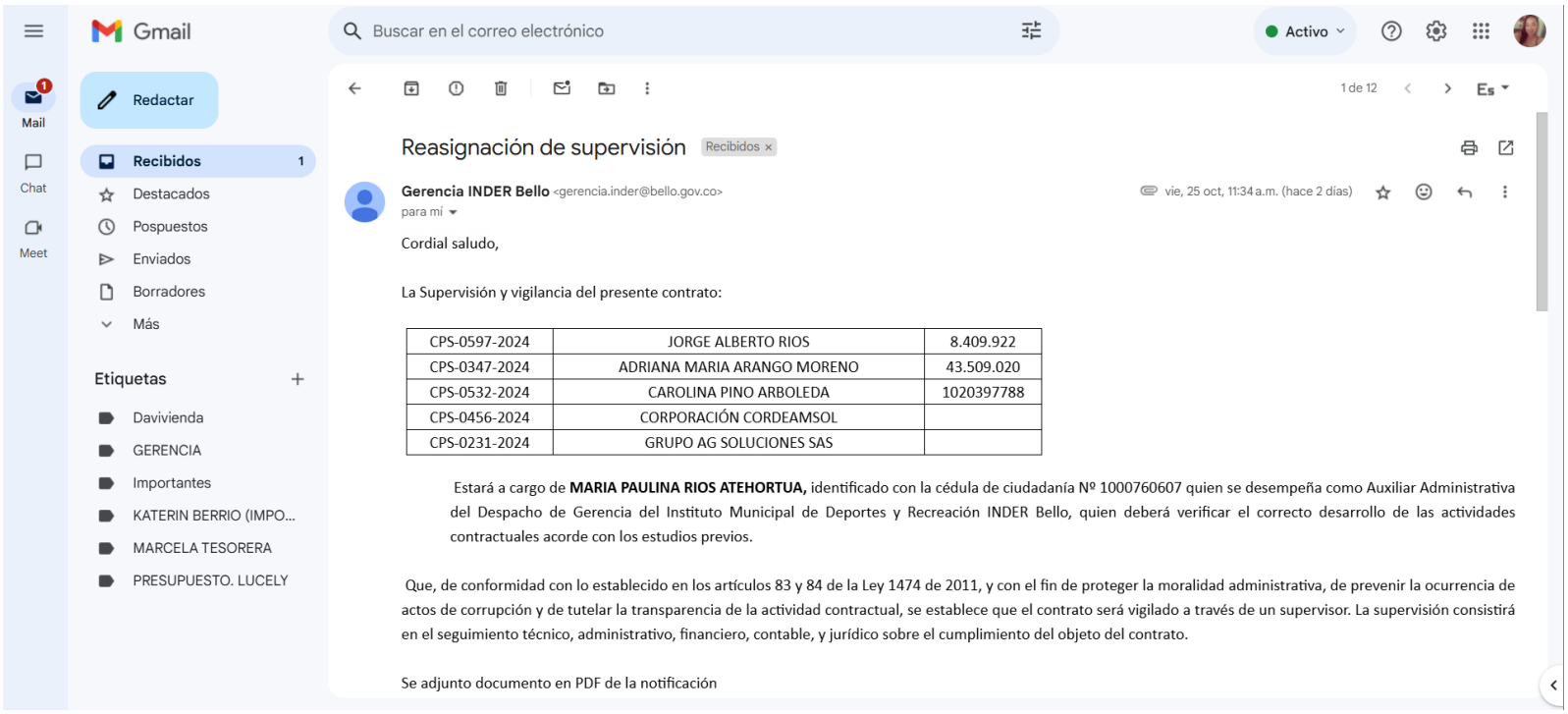


Cordial saludo,

La Supervisión y vigilancia del presente contrato:

CPS-0597-2024	JORGE ALBERTO RIOS	8.409.922
CPS-0347-2024	ADRIANA MARIA ARANGO MORENO	43.509.020
CPS-0532-2024	CAROLINA PINO ARBOLEDA	1020397788
CPS-0456-2024	CORPORACIÓN CORDEAMSOL	
CPS-0231-2024	GRUPO AG SOLUCIONES SAS	

Estará a cargo de **MARIA PAULINA RIOS ATEHORTUA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1000760607 quien se desempeña como Auxiliar Administrativa del Despacho de Gerencia del Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDER Bello, quien deberá verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con los estudios previos.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Se adjunto documento en PDF de la notificación